



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15529

19/07/2017

43597

AUTOR/A: SIBINA CAMPS, Marta (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Las competencias en materia de servicios sanitarios están transferidas a todas las Comunidades Autónomas desde el 1 de enero de 2002. La provisión de servicios, la adquisición y mantenimiento de equipos diagnósticos y terapéuticos compete a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 20 de octubre de 2017